

Icing On The Cake (IOC)

A) Introducción

1. Es la “Cereza” en el pastel existente, es un plan de compensación (uni-nivel) adicional al Plan de Compensación DXN existente.
2. Los Distribuidores deben adquirir el iPackage (Paquete IOC) para Package para poder participar en el Plan IOC.
3. El iPackage es asequible para todos los Distribuidores.

B) Objetivos

1. Activar a los Distribuidores existentes que no están activos..
2. Incrementar el reclutamiento de nuevos Distribuidores.
3. Ser competitivos en el mercado.
4. Permitir que los Distribuidores generen un ingreso adicional.
5. Crear un stock semilla para hacer el negocio DXN.

C) Características y Ventajas

1. La membresía es heredable.
2. El plan IOC permite adquirir ya sea los Paquetes IOC fijos (determinados por la compañía) o la combinación de los productos de preferencia del Distribuidor.
3. La compra adicional de iPackage está permitida para crear nuevas líneas y colocarlos hasta el segundo nivel.
4. Generar ingresos exponenciales.
5. Sin pérdidas de puntos SV (en forma de iSV)
6. Ayuda a incrementar el reclutamiento y las comisiones bajo el Plan de Compensación DXN existente.
7. Ayudar a acelerar la promoción de rango bajo el Plan de Compensación DXN existente.
8. Es un paquete internacional.
9. No se requiere igualar o emparejar líneas.
10. No requiere mantenimiento.
11. Stock semilla para ventas.

12. Reconocimiento de los PV para la promoción al Rango de Agente Estrella (SA).
13. Compresión Dinámica mensual.
14. Compra una vez y gana para siempre.
15. DXN es una Compañía muy estable.
16. Mantiene la jerarquía del Plan de Compensación actual.
17. Acelera la expansión de la red.

D) Definición de términos

- Code : Código de Distribuidor del Plan de Compensación DXN existente (9 dígitos).
- Ucode : Código de Distribuidor del Patrocinador en el Plan de Compensación DXN existente (9 dígitos)
- iPackage : Es el paquete que el Distribuidor requiere comprar para unirse al Plan IOC.
- iSV : El SV asociado al valor de cada iPackage.
- iMember : Un Distribuidor DXN nuevo o existente que haya adquirido el iPackage.
- iCode : Código del Distribuidor en el Plan IOC (13 dígitos: 9 dígitos del código del distribuidor + 2 dígitos del paquete + 2 dígitos en serie consecutiva)
- iUcode : Código del Patrocinador en el Plan IOC (13 dígitos: 9 dígitos del número del distribuidor + 2 dígitos del paquete + 2 dígitos en serie consecutiva)

E) Cómo funciona el IOC

1. El Plan Icing On the Cake (IOC) está abierto a todos los Distribuidores DXN que adquieran al menos una unidad de iPackage.
2. Cada iPackage está disponible a Precio de Distribuidor (DP) **S/ 760.00**
3. El iSV para cálculo de comisiones.
 - a. Para el canje de un **paquete fijo** (determinado por la Compañía), el iSV será de acuerdo al **50% de su Precio de Distribuidor (DP) del iPackage.**
(Example: DP del paquete IOC es S/ 760.00, para el cálculo de comisiones IOC el iSV es 380)
 - b. Para el canje de productos de acuerdo a la preferencia del Distribuidor, el iSV será de acuerdo en el **SV determinado en los productos** elegidos por el Distribuidor.
 4. El distribuidor deberá rellenar la “Carta de Intención” para poder adquirir el iPackage *(referirse al formato adjunto).*
 5. Comprar bajo este Plan es opcional.
 6. El iPackage se puede adquirir en cualquier país donde esté implementado el Plan IOC. Sin embargo, el producto sólo se canjear en el mismo país donde se compró el iPackage.
 7. El iMember puede canjear los productos según el valor del paquete IOC. (verifique los productos del paquete IOC a redimir como continuación)
 8. Cualquier compra de productos bajo este Plan, los respectivos PV serán otorgados con el propósito de Promoción de Estatus (para alcanzar el rango de Agente Estrella (SA), pero **NO** serán considerados para cualquier calificación mensual, comisiones mensuales, Incentivo de Viaje al Extranjero en efectivo o Incentivo Celular en efectivo del Plan de Compensación existente).
 9. Sin embargo, los SV no serán reconocidos para tener derecho a cualquier comisión bajo el Plan de Compensación existente.
 10. Un Distribuidor puede comprar cualquier cantidad de paquetes que desee para crear nuevas líneas (máximo hasta el 2º Nivel) bajo su propio iCode. A partir del 3º Nivel, deben ser Distribuidores **nuevos** reales.
 11. Cualquier Distribuidor nuevo real que se inscriba bajo cualquiera de los iPackage de la línea ascendente será considerado como línea directa de la línea ascendente dentro del Plan de Compensación existente.
 12. Si un Distribuidor opta por comprar más de un iPackage, todos los demás paquetes deberán de ser adquiridos bajo la misma jerarquía.

13. El iUcode debe de ser definido si el distribuidor desee colocar sus iPackage adicionales o un nuevos iMember descendientes debajo de un iCode propio específico diferente a su 1er iPackage. Cualquier línea descendente en IOC bajo el 20 iUcode debe de ser un nuevo iMember en ese mes en particular (antes de que se procese la comisión IOC). Los Distribuidores existentes que se inscribieron antes de la implementación del IOC, solo pueden ubicarse debajo del 1er iCode.
14. No se permiten cambios de patrocinador en el plan IOC. Sin embargo, si hubiese algún cambio al en el Plan de Compensación (bajo aprobación), este afectará a IOC .
15. No se permite el patrocinio de líneas cruzadas. La jerarquía del Plan de Compensación actual es la que prevalece en la jerarquía IOC.
16. Si un distribuidor no se inscribe a este plan, la Comisión IOC según los iSV pasará a las líneas ascendientes que ya se han unido de acuerdo a la comprensión de la jerarquía. En caso de que este distribuidor se una al plan posteriormente, obtendrá la comisión de sus nuevos distribuidores inscritos en su grupo de ese momento en adelante.
17. El cálculo de las comisiones está ilustrada en el “Plan de remuneración del IOC”.
18. DXN se reserva el derecho absoluto, a su total discreción de revisar, cambiar, modificar, enmendar, agregar o eliminar cualquier y/o todos los Términos y Condiciones en cualquier momento sin previo aviso y sin tener que dar explicaciones.

F) Paquete IOC (iPackage) – CANJE DE PRODUCTOS

1. Por la compra del un **iPackage**, el iMember tendrá derecho a adquirir ya sea el **paquete de productos fijos** (según lo establezca la Compañía), o la **cualquier combinación** de productos según la preferencia del Distribuidor.
2. Para el canje de un paquete de productos fijos (según lo establezca la Compañía), el iSV será de acuerdo al **50 %** de su **Precio de Distribuidor (DP)**.
3. Para el canje de un **productos de acuerdo según la preferencia del Distribuidor**, el iSV será de acuerdo al **SV determinado de los productos** elegidos.
4. El canje de productos debe realizarse exclusivamente en el país donde se adquirió el iPackage.
5. Los productos deben canjearse el mismo día del pago del iPackage. No se permite el

canje parcial de productos.

6. El canje de productos DXN llevan un equivalente de PV los cuales serán usados para la promoción de Estatus a Agente Estrella (referirse a las condiciones bajo el Plan de Compensación Existente). Sine embargo los PV y SV de los productos canjeados no serán reconocidos ni considerados para cualquier calificación mensual, derecho a comisión mensual, Incentivo de Viaje en Efectivo y Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo bajo el Plan de Compensación DXN existente.
7. Un no Distribuidor puede participar en plan IOC. Al comprar el iPackage, se convertirá en Distribuidor DXN. En tal caso, no será necesaria la compra del kit de inicio. El Distribuidor puede comprar el kit de inicio por separado de manera opcional en cualquier sucursal o centro de servicio de DXN. El kit de inicio DXN NO debe ser parte del los productos canjeados.
8. Todos los kits de membresía/kits de inicio, artículos sin PV, paquetes de promoción o cualquier otro paquete con DP con descuento, incluidos, pero no limitados a paquetes ODOC, NO se considerarán dentro del canje de productos IOC.

G) FAQ

Q: ¿Qué es la cereza del pastel (IOC)?

La cereza del pastel (IOC) es un Plan de Compensación Adicional (uni-nivel) agregado al Plan de Compensación DXN existente. El IOC también permite a los Distribuidores usar, compartir y vender productos DXN como semilla de inversión y generar ingresos exponenciales bajo este plan.

Q: ¿Quiénes pueden comprar Icing On the Cake (iPackage)?

Todos los Distribuidores existentes y también los Distribuidores recién inscritos. Cuando los no Distribuidores adquieren un iPackage, al mismo tiempo se convierten un Distribuidor DXN.

Q: ¿Dónde puedo comprar un paquete IOC?

Los iPackage Se puede adquirir en cualquier país donde esté implementado el Plan IOC. Sin embargo, el producto sólo se puede canjear en el mismo país donde se compró el paquete.

Q: ¿Puedo comprar más de un paquete IOC?

Sí. Siempre que el del 2º paquete en adelante sea colocado debajo de su propio iCode y esta permitido colocarlo hasta máximo su 2º nivel.

Q: ¿Puedo hacer el pago a plazos?

Todos los pagos del IOC debe realizarse en una exhibición. Los pagos pueden realizarse mediante tarjeta de crédito/debito o transferencia bancaria. Para transferencia bancarias los participantes deberán entregar copia del comprobante de depósito validado en la sucursal de DXN. Se emitirá un Recibo Oficial por cualquier pago realizado. Nadie está autorizado a recolectar ninguna cantidad de dinero en representación de DXN.

Q: ¿Que debo de hacer si el valor total de los productos es mayor al valor del iPackage durante el canje del producto?

Si el canje total del producto del iMember es más mayor que el valor del iPackage, deberá pagar la diferencia del valor según el metodo de pago disponible en la sucursal.

Ejemplo: el valor del iPackage equivale a S/ 780. Durante el canje del producto, el Sr. A canjeó un valor total del producto de S/ 800. Entonces el Sr. A deberá pagar S/ 20.

Q: ¿Si esta es mi primera compra de iPackage, puedo elegir los productos de acuerdo a mi preferencia?

Sí puedes. Para el canje de productos con la combinación de productos según la preferencia del Distribuidor, el iSV estará basado en el SV determinado de los productos elegidos.